

FORMATO DE PROTOCOLO COVID´19 PARA CLUBES FIBT

- NOMBRE DE LA INSTALACIÓN: COLEGIO VIRGEN DEL MAR / IES SAN MATÍAS / IES LAS VEREDILLAS / COLEGIO LA SALLE LA LAGUNA.
- DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE ENTRADA DE JUGADORES, TÉCNICOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPO ARBITRAL: CALLE COLUMBRE / CALLE SAN PATRICIO / CALLE LAS LOAS / CALLE DACIO FERRERA MARTÍN.
- TIEMPO DE ANTELACIÓN PARA TODOS LOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL ACCESO AL PABELLÓN: 45 MINUTOS
- OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DEL CLUB LOCAL EN EL ACCESO DE LA INSTALACIÓN: Obligatorio la disponibilidad de producto gel hidroalcohólico, producto para desinfección de calzado y para la toma de temperatura. (no se permitirá la entrada con una temperatura superior a 37.5 grados).
- OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACCEDAN AL PABELLÓN: CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DEL CLUB SANTO DOMINGO
- NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR DEL PABELLÓN: SEGUIR LAS SEÑALIZACIONES DE LAS INSTALACIONES.
- INCLUIR SI EL EQUIPO LOCAL AUTORIZARÁ LA PRESENCIA DE PERSONAL PARA ESTADÍSTICA, SANITARIOS, GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN DE PARTIDOS DETALLANDO LAS FUNCIONES DE CADA UNO: SI AUTORIZAREMOS.
- POSIBLE USO DE VESTUARIO Y ASEOS, AFORO MÁXIMO DE CADA UNO: VESTUARIO NO, ASEO SI, CON AFORO DE 1 PERSONA.
- OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS EN LA SALIDA DE LA INSTALACIÓN: CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DEL CLUB SANTO DOMINGO.
- DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE SALIDA DE DEPORTISTAS Y EQUIPO ARBITRAL: CALLE COLUMBRE / CALLE SAN PATRICIO / CALLE LAS LOAS / CALLE DACIO FERRERA MARTÍN.

OTRAS NORMAS A INCLUIR:

- PÚBLICO: NO SE PERMITE ACCESO A PÚBLICO. LOS PARTIDOS SERÁN A PUERTA CERRADA.
- LAS TRES PERSONAS, COMO MÁXIMO, QUE ACCEDAN AL ENCUENTRO AUTORIZADAS POR EL EQUIPO LOCAL Y LA PERSONA COMO MÁXIMO DEL EQUIPO VISITANTE TENDRÁN LA FUNCIÓN QUE CREA OPORTUNA CADA CLUB EXCEPTO LA DE ESTAR COMO PÚBLICO.
- En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días previos al partido, deberá comunicarlo a su médico de atención primaria, a la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife y a la persona de contacto del Club con el que se jugará el partido PREVIAMENTE AL ENCUENTRO.
- En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días posteriores al partido, deberá comunicarse a la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife y al contacto de los Clubs a los que se haya enfrentado en ese periodo.
- En caso que una persona presente síntomas durante un encuentro, será aislado en una sala y se comunicará a la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife y a las autoridades sanitarias para que indiquen el procedimiento a seguir.